



Sunchales, 04 de diciembre de 2018.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de proceder al reajuste de la tarifa correspondiente al servicio del sistema de estacionamiento medido y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza N° 2.222/12 se determinó una “Zona de Estacionamiento Medido” (Z.E.M.), para disminuir los inconvenientes de tránsito propios del centro de la ciudad, autorizándose el cobro de un precio por tiempo de uso del espacio para estacionar.-

Que esta tarifa actualmente, y conforme Ordenanza N° 2603/16, es de Pesos siete (\$) finales el valor de la hora de estacionamiento.-

Que consecuencia del transcurso del tiempo y los cambios en las condiciones económico financieras, resulta razonable la actualización del monto que se cobra en concepto de tarifa por hora de estacionamiento de los vehículos automotores en la “Zona de Estacionamiento Medido” (Z.E.M.).-

Que, en definitiva, esta modificación responde al principio de equidad y a la búsqueda de la mayor eficiencia en el funcionamiento del servicio de explotación de estacionamiento medido.-

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Establécese que la tarifa aplicable a los vehículos automotores en la “Zona de Estacionamiento Medido” (Z.E.M.) será de Pesos diez (\$) 10,00) finales por hora de estacionamiento.-

Artículo 2°: Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-